

## ANEXO I – FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO (\*)

### DOCUMENTOS A INCLUIR:

- a) Nombre del medio que brinda el servicio de TDT:
- b) Información que permita evaluar para el canal de TV postulante los puntos:
  - a) Impacto potencial en la audiencia y
  - b) Trayectoria y calidad de la producción de contenidos nacionales del canal
- del ítem l) Propuesta comunicacional actual del canal incluido en el punto 10. EVALUACIÓN de las bases de la convocatoria:
- c) Nombre del Programa:
- d) Objetivo del Proyecto:
- e) Destino del Proyecto. A ser emitido en la TV nacional o extranjera:
  - a. En caso de destino al exterior, datos de al menos un proyecto propio destinado al público nacional y costo total de producción (\*\*):
- f) Antecedentes:
- g) Justificación:
- h) Estimación del impacto en el canal y en la audiencia objetivo:
- i) Responsable y contacto del responsable del proyecto:
- j) Guion de los primeros 3 episodios:
- k) Duración:
  - a. En cantidad de capítulos:
  - b. En horas de programación:

(\*) Los proyectos a presentar podrán ser completamente originales o estar basados en formatos extranjeros o internacionales y deberán consistir en ciclos, donde cada ciclo deberá cumplir con los siguientes requisitos: a) en el caso de proyectos dirigidos a la audiencia nacional, no podrá tener menos de 8 capítulos de al menos una hora de programación cada uno, o su equivalente en términos de duración total dentro de la grilla; b) en el caso de proyectos dirigidos al mercado extranjero, no podrán tener menos de 4 capítulos de al menos 45 minutos de duración cada uno.

También podrán ser presentados proyectos que, cumpliendo con las condiciones antes enunciadas, sean ediciones sucesivas de un mismo formato televisivo.

(\*\*) Para postular proyectos con destino al exterior, será condición indispensable que en forma previa o concomitante el postulante haya producido o esté produciendo, al menos un proyecto audiovisual propio destinado al público nacional, por un costo total de producción no inferior al indicado en el punto 3 "Beneficiarios" de las bases.